



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Armenia Quindío, ocho (8) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

REF.: FIJACIÓN ALIMENTOS 630013110002 1997 04421 00
DEMANDANTE: LUZ ANGELICA GÓMEZ MARTÍNEZ
DEMANDADO: FABIO ALBERTO MÉNDEZ ENCISO

En atención a la solicitud elevada por la parte demandada el señor Fabio Alberto Méndez Enciso, por medio de la cual solicita paz y salvo y levantamiento de la medida de salida del país.

Al respecto, el despacho NIEGA la petición, como quiera que el proceso trata de una fijación de cuota alimentaria, y no obra dentro del plenario solicitud de exoneración de alimentos o solicitud conjunta, para dicho trámite.

Por secretaria, comuníquesele al peticionario anexando copia del presente auto.

NOTIFÍQUESE

SANDRA EUGENIA PINZÓN CASTELLANOS
JUEZ

Firmado Por:
Sandra Eugenia Pinzon Castellanos
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dbeea33d6a1e06fd88f9fe1fc0dd4ad1caf456e3a22bd71bcdabf4c557675dd9**
Documento generado en 08/04/2024 10:34:10 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>